



**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 29
DE BARCELONA**

E D I C T O

D^a MONTSERRAT DEL TORO LÓPEZ, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 29 de Barcelona, DOY FÉ Y CERTIFICO: Que en el juicio de delitos leves nº 345/2020-A, se ha dictado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº29 de Barcelona, D. SANTIAGO GARCÍA GARCÍA providencia de fecha 21-04-2021 admitiendo el recurso de apelación contra la sentencia de fecha 03-02-2021 interpuesto por Alejo DIZ ARDID de conformidad con el art. 976.2 y 790 de la L.E.Cr, dándose traslado a las demás partes por término común de diez días para que presenten los escritos de alegaciones que estimen pertinentes, y presentados dichos escritos o transcurrido el mencionado plazo, se dará traslado de cada uno de ellos a las demás partes en el plazo de dos días, y elévense a la Audiencia Provincial de Barcelona os autos originales con todos los escritos presentados.

Para que así conste a los efectos oportunos y para su notificación a Adrian FERNANDEZ MARTINEZ, en ignorado paradero, expido el presente, en Barcelona, a doce de julio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA ADMÓN. DE JUSTICIA

